

Comienzan campañas de la Elección Judicial

El 24 de abril iniciará el periodo de campaña electoral en el plano local, las candidaturas difundirán su trayectoria, méritos y visiones

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— Las personas aspirantes a diversos cargos del Poder Judicial de la Federación han iniciado el periodo de campañas electorales, mismo que tendrá una duración de 60 días.

A partir del 30 de marzo y hasta el 28 de mayo, quienes aspiren a ser ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados o magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Salas Regionales y de Circuito del RJF, así como integrantes de Juzgados de Distrito, promoverán su trayectoria profesional, méritos y visiones de la función jurisdiccional y la impartición de justicia.

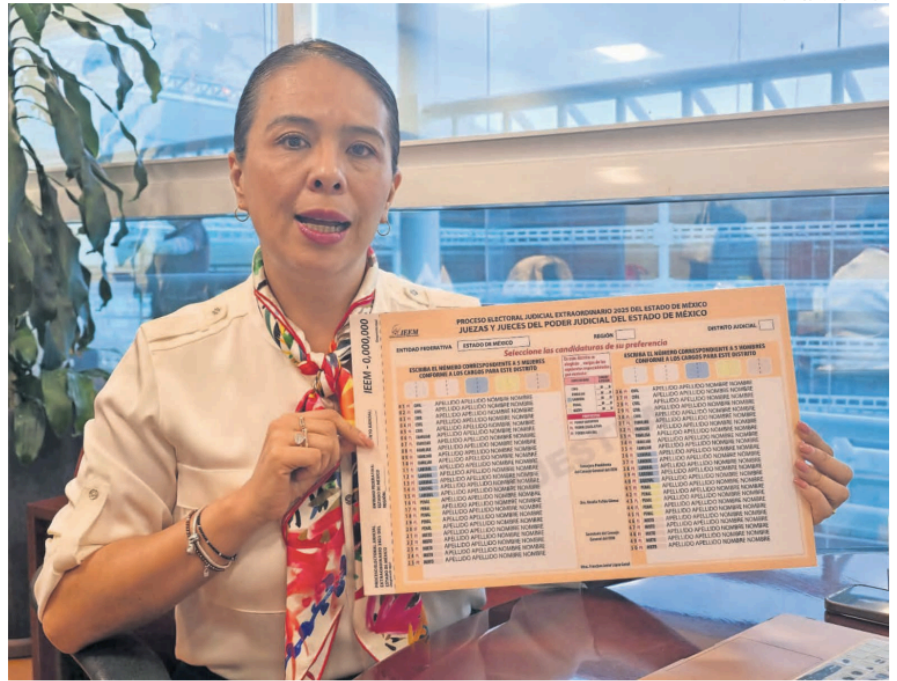
Participarán en foros de debate y recorrerán sus territorios con la in-

tención de convencer y obtener el 1 de junio el voto de la ciudadanía. Para el plano local, quienes busquen un cargo del Poder Judicial del Estado de México iniciarán campaña el jueves 24 de abril y concluirá la etapa el 28 de mayo.

¿Qué está permitido hacer en campaña?

La consejera del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Karina Ivonne Vaquera Montoya comentó que todos los aspirantes podrán participar en foros de debate y espacios noticiosos, siempre y cuando todos quienes aspiran a un cargo determinado estén invitados de manera equitativa.

"Las personas candidatas podrán difundir en sus redes sociales, medios digitales y propaganda su trayectoria profesional, la visión que tienen y sus propuestas de mejora", señaló la consejera.



La consejera electoral Karina Vaquera dio detalles sobre lo que está y no está permitido hacer con el presupuesto electoral.

Lo que la ley les permite, indicó que es erogar recursos para cubrir gastos de viáticos y traslados dentro del ámbito territorial que corresponde a la candidatura, pero no para lonas ni espectaculares.

Refirió que tal y como lo establece la ley, la propaganda electoral debe ser impresa en papel y reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente y deberá suspenderse o retirarse tres días antes de la Jornada Electoral.

La consejera Vaquera detalló que lo que las y los candidatos no pueden hacer es entregar en especie,

efectivo u otro sistema algún bien o servicio de ninguna índole; contratar tiempo en radio o televisión; hacer publicaciones pagadas en redes; solicitar y pagar entrevistas en medios de comunicación; erogar recursos públicos o privados para promover sus candidaturas y los partidos políticos están impedidos para intervenir en el proceso. ●

60

DÍAS

de duración para las campañas del proceso electoral extraordinario.

CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PODER JUDICIAL

Actividades permitidas:

- Participar en **foros de debate** y espacios noticiosos, siempre en condiciones de equidad.
- Difundir su **trayectoria y propuestas** en redes sociales, medios digitales y propaganda.
- Cubrir **gastos de viáticos y traslados** dentro de su ámbito territorial.
- Usar **propaganda impresa biodegradable** y retirarla tres días antes de la elección.

ELECCIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS

Iniciaron campañas judiciales

SANDRA HERNÁNDEZ

Exhortó IP a conocer las propuestas de los y las candidatas en esta contienda inédita

Debido al arranque de las campañas judiciales en el Estado de México, el sector empresarial hizo un llamado a conocer las propuestas de los y las candidatas que se encuentran contendiendo en estos comicios inéditos.

De acuerdo con Mauricio Massud Martínez, presidente del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales de la entidad (Concaem), se trata de un proceso complejo, por lo que se deberán conocer las propuestas en este periodo proselitista, el cual concluye el próximo 28 de mayo.

"Este domingo iniciaron las campañas de difusión de quienes buscarán una posición en la primera elección de jueces y magistrados en 19 estados de la República que se llevará a cabo el próximo 1 de junio y en los que se determinarán cargos importantes en materia del Tribunal Electro-



ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA

Presentarán una propuesta para obtener descuentos en establecimientos que promuevan la participación ciudadana

ral, jueces, magistrados y el titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

Se trata, dijo, de un hecho histórico que debe tomarse con toda la seriedad y con la relevancia que esto implica, con el fin de que la ciudadanía no solo participe en este primer ejercicio, sino que lo haga de manera informada y responsable.

Cabe recordar que en esta primera ocasión se elegirán 881 cargos en 19 esta-

dos de la República, para lo cual participarán mil 450 mujeres aspirantes y mil 972 hombres para un total de 3 mil 422 candidatos.

El representante empresarial consideró que por el número de puestos que serán elegidos, la ciudadanía debe contar con información clave y de primera mano, sobre cómo se llevará el proceso, la manera de que en que se llenará la boleta, la ubi-

cación de las casillas, pero fundamentalmente sobre el conocimiento y expertise de cada uno de los aspirantes, con el fin de que sean los mejor calificados los que puedan obtener una posición.

"No estamos hablando de un tema menor porque no estamos eligiendo representantes ciudadanos, sino servidores públicos y son además los que impartirán justicia, entonces debemos ver más allá de simpatías, es un tema que nos impacta de manera muy seria en temas de certeza jurídica, en estado de derecho y en paz social", expresó.

Ante este panorama, destacó que el sector empresarial ha mostrado apertura para realizar dos foros en los que participen aspirantes en diferentes regiones del estado, y con esto se tenga un acercamiento más certero a la población.

Finalmente, informó que con motivo de la jornada electoral del 1 de junio se presentará una propuesta para obtener incentivos y descuentos en diferentes establecimientos comerciales y de servicios que promuevan la participación ciudadana, el día de la elección como un reconocimiento al cumplimiento de este derecho y obligación de la ciudadanía.

El sector empresarial ha mostrado apertura para realizar dos foros en los que participen aspirantes en diferentes regiones del estado

Inician las campañas en el Poder Judicial

Ejercicio histórico. Principalmente en redes sociales, en el Edomex candidatos a ocupar 73 cargos empiezan la contienda

BERNARDO JASSO
TOLUCA

Este domingo 30 de marzo comenzaron en el país las campañas para renovar 881 cargos del Poder Judicial de la Federación, pero de acuerdo con información del Instituto Nacional Electoral, en el Estado de México las y los mexiquenses tendrán que definir a través de su voto a 73 personas de los mencionados espacios.

Principalmente en redes sociales, los 3 mil candidatos a ocupar un lugar en el Poder Judicial de la Federación desplegaron sus campañas que tendrán una duración de 60 días, por lo que finalizarán el próximo 28 de mayo, para que el 1 de junio se desarrollen las votaciones.

"Cabe mencionar que las campañas son el conjunto de actividades que realizan las personas candidatas a juzgadoras y sus simpatizantes, que tienen como propósito difundir la trayectoria profesional, méritos y visiones acerca de la función jurisdiccional y la impartición de justicia", precisó el INE mediante un comunicado.

CLAVE

Restricciones

No deben contratar espacios en ningún medio de comunicación, incluyendo redes sociales, así como usar propaganda que afecte y exponga a menores de edad y difundir propaganda con acusaciones falsas. No podrán imprimir propaganda que no sea en papel y está prohibido ofrecer y dar regalos, dinero o beneficios al electorado.

Medidas aplicadas

El INE en sus redes sociales le recordó a los candidatos qué es lo que no pueden realizar y, por ejemplo, no deben contratar espacios en ningún medio de comunicación, incluyendo redes sociales, así como usar propaganda que afecte y exponga a menores de edad y tampoco difundir propaganda con acusaciones falsas.

No podrán imprimir propaganda que no sea en papel y está prohibido ofrecer y dar regalos, dinero o beneficios al electorado.

Enfatizaron que no se debe cometer violencia política de género en ninguna forma, por lo que incluye ataques, amenazas o cualquier acción que limite los derechos en materia de mujeres. Además, no podrán hacer campañas en el extranjero ni permitir que alguien lo haga por ellos.

Para el caso de los servidores públicos y para que haya imparcialidad en estas campañas inéditas, también hay una serie de restricciones para ellos; por ejemplo, no podrán hacer proselitismo en favor de algún candidato así co-



Los mexiquenses tendrán que definir a través de su voto a 73 personas de los mencionados espacios en disputa. ARCHIVO

mo criticar públicamente a alguno de los competidores.

Tampoco podrán participar activamente en actos de campaña fuera de su horario laboral y realizar foros con programas sociales para influir en el voto.

Cargos en disputa

Con respecto a los cargos que elegirán las y los mexiquenses en este

ejercicio electoral, son nueve para personas ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cinco magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, dos magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral, tres magistraturas de la Sala Regional del Tribunal Electoral, 26 magistraturas del segundo circuito y 28 jueces y juezas de distrito. ■

Arrancan campañas electorales quienes aspiran al Poder Judicial de la Federación

Lilia González

A lo largo y ancho del territorio nacional, las personas que aspiran a cargos del Poder Judicial de la Federación (PJF) han iniciado el periodo de campañas electorales, etapa que tendrá una duración de 60 días para convencer y buscar el respaldo ciudadano.

En el Estado de México son 73 cargos del PJF los que estarán en juego el 1 de junio, por lo que las y los candidatos han iniciado su promoción a través de sus redes sociales.

La ciudadanía mexiquense podrá elegir 9 Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); 5 del Tribunal de Disciplina Judicial; 2 Magistraturas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); 3 Magistraturas de la Quinta Sala Regional del TEPJF; 26 Magistraturas del Segundo Circuito y 28 Juzgadores del Segundo Circuito.

La norma electoral les permite promoverse en sus redes sociales, medios digitales y propaganda electoral impresa en papel y reciclable, fabricada con materiales biodegradables.

Podrán promover su trayectoria profesional, méritos y visiones sobre la función jurisdiccional

y la impartición de justicia, participar en foros de debate y recorrer sus territorios.

Pero las candidaturas tienen prohibido el financiamiento público o privado, la contratación de entrevistas en radio y televisión, ni entregar dádivas en especie o efectivo.

Para quienes busquen un cargo del Poder Judicial del Estado de México (PJEM) iniciarán campaña electoral el jueves 24 de abril y concluirá el 28 de mayo, teniendo una duración de 35 días, mientras que las elecciones locales en la mayoría de las entidades durarán 30 días.

